

Ministerio de Cultura del Perú

*Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos,
Ambiente y Ecología del Congreso de la República*

Leslie Urteaga Peña
Ministra de Cultura

Agenda

1

Avances en la formulación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI)

2

Avances en la implementación de la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural en la Gestión Pública

Ministerio de Cultura

Gestión comprometida con las personas, que construye
ciudadanía intercultural



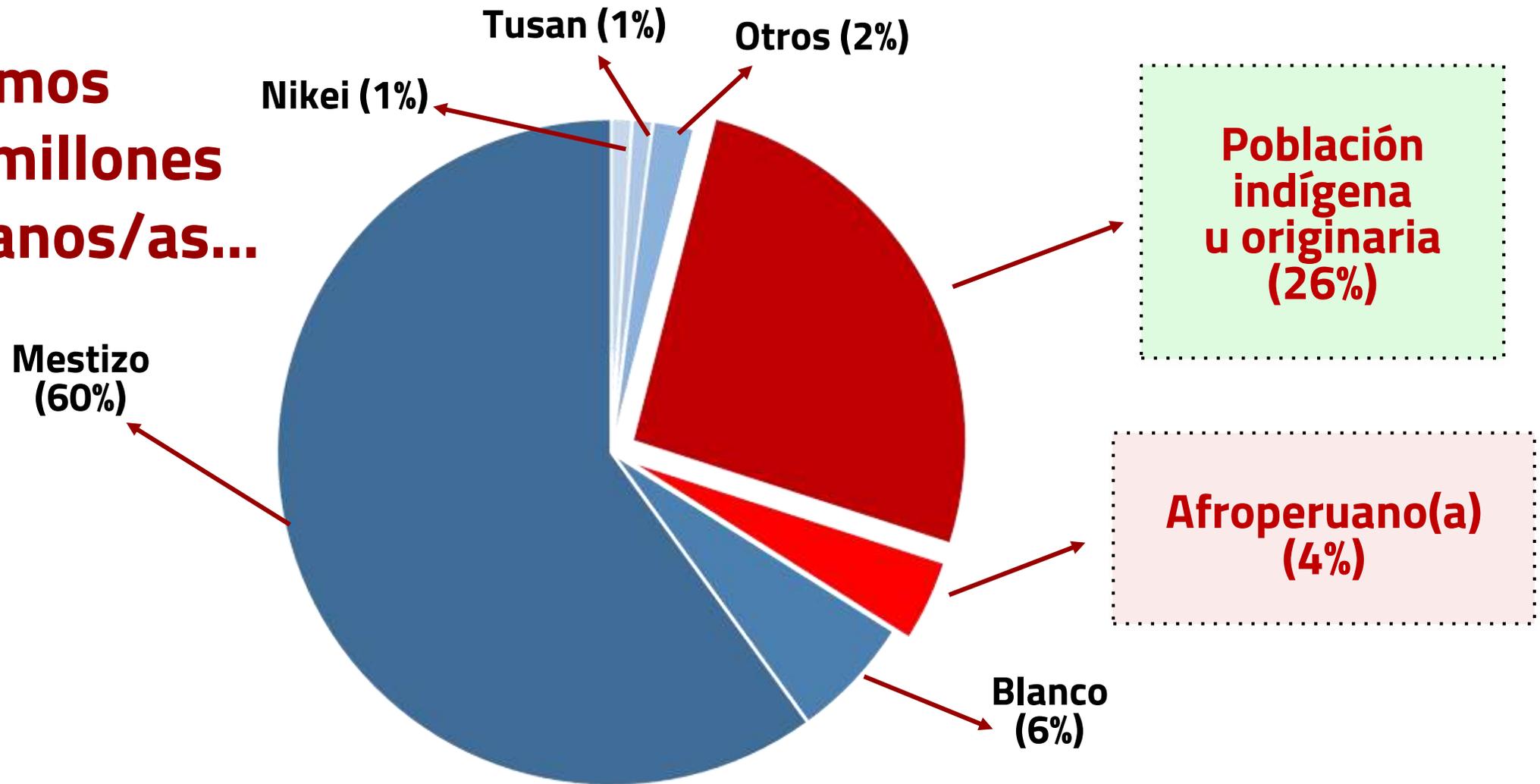
**Fortalecimiento de
la Identidad
Cultural**



**Lucha contra el
racismo**

Somos un país culturalmente diverso

**Somos
33.72 millones
de peruanos/as...**



Fuente: Censos Nacionales (2017) (*)
La pregunta se realizó a mayores de 18 años

Pueblos indígenas u originarios

5.9 millones de peruanos y peruanas se autoidentifican como **indígenas**

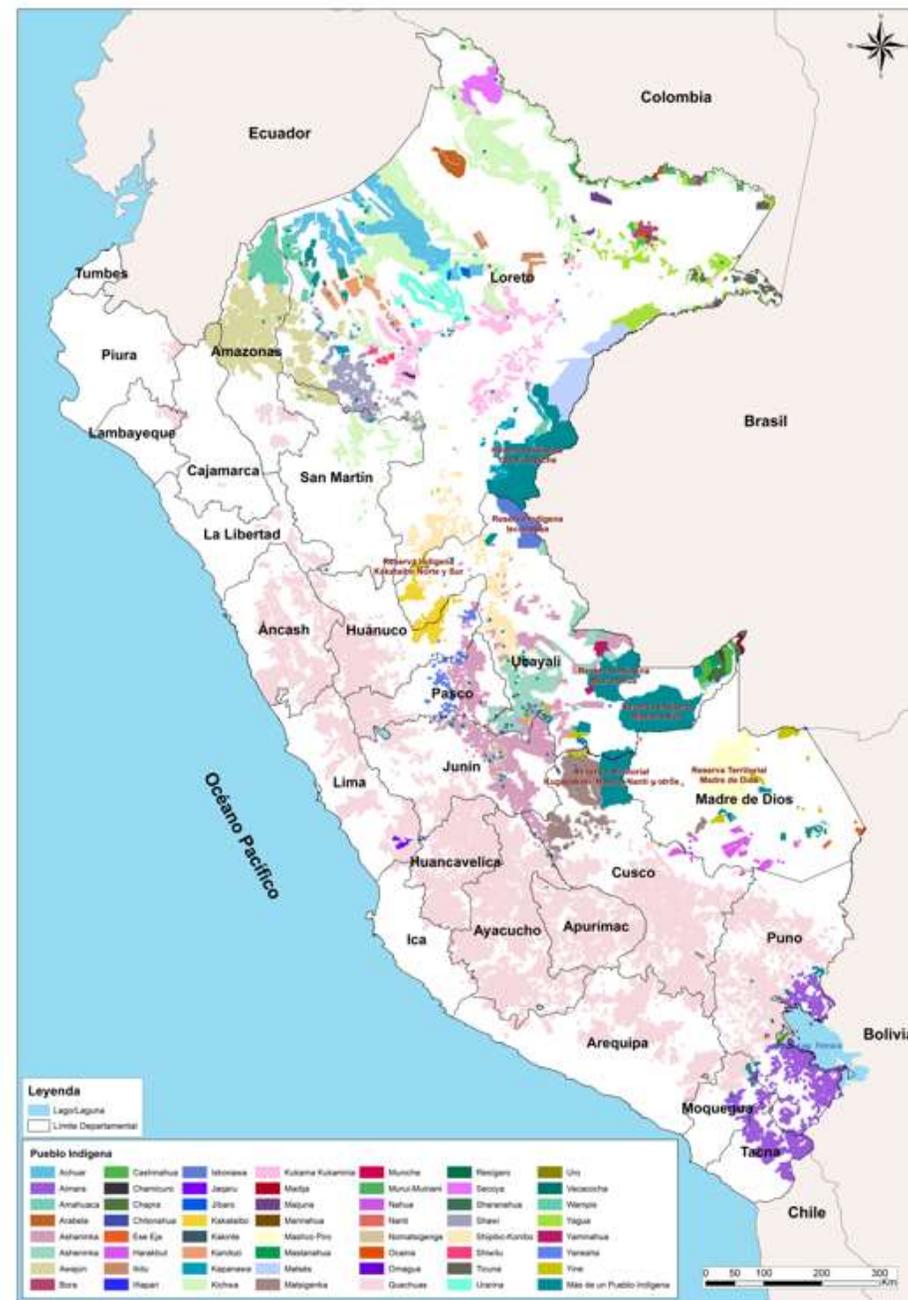


Lo que equivale al **26%** de la población total que se siente o considera indígena



55 Pueblos indígenas

48 Lenguas indígenas



Fuente: Base de Pueblos Indígenas u originarios (BDPI), Censos Nacional 2017



Fuente: Mapa de Pueblos Indígenas del Perú, BDPI 2023

Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial (PIACI)

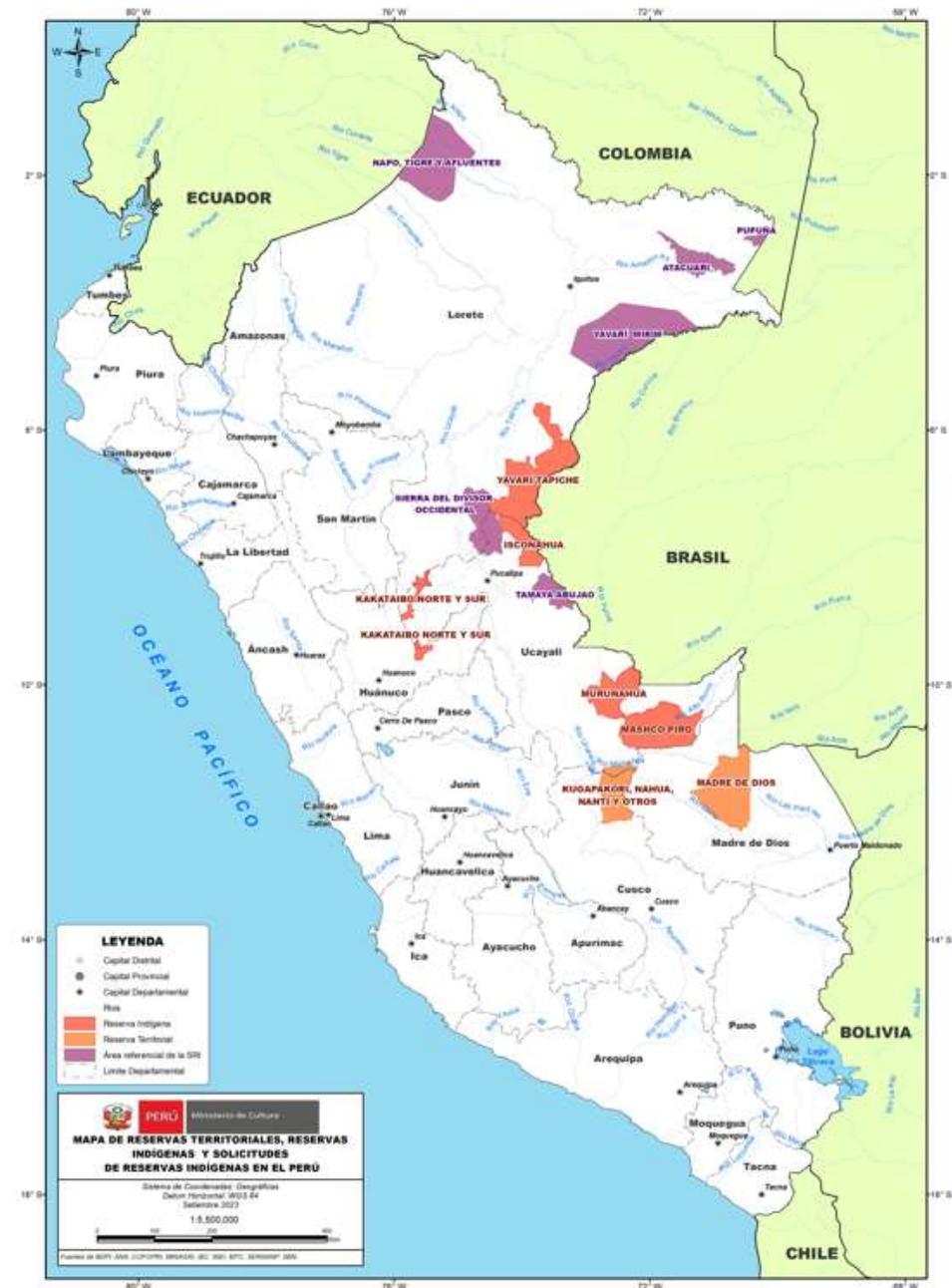
25 Pueblos PIACI

Aproxidamente **7,500** peruanos/as pertenecen a un PIACI

6% del territorio pertenece a reservas indígenas o solicitudes PIACI



- 05 Reservas Indígenas** (Ucayali, Loreto y Huánuco)
- 02 Reservas Territoriales** (Madre de Dios, Cusco y Ucayali)
- 06 Solicitudes de Reservas Indígenas** (Loreto y Ucayali)



Fuente: Base de datos de pueblos indígenas, Ministerio de Cultura

Pueblo afroperuano

828 894

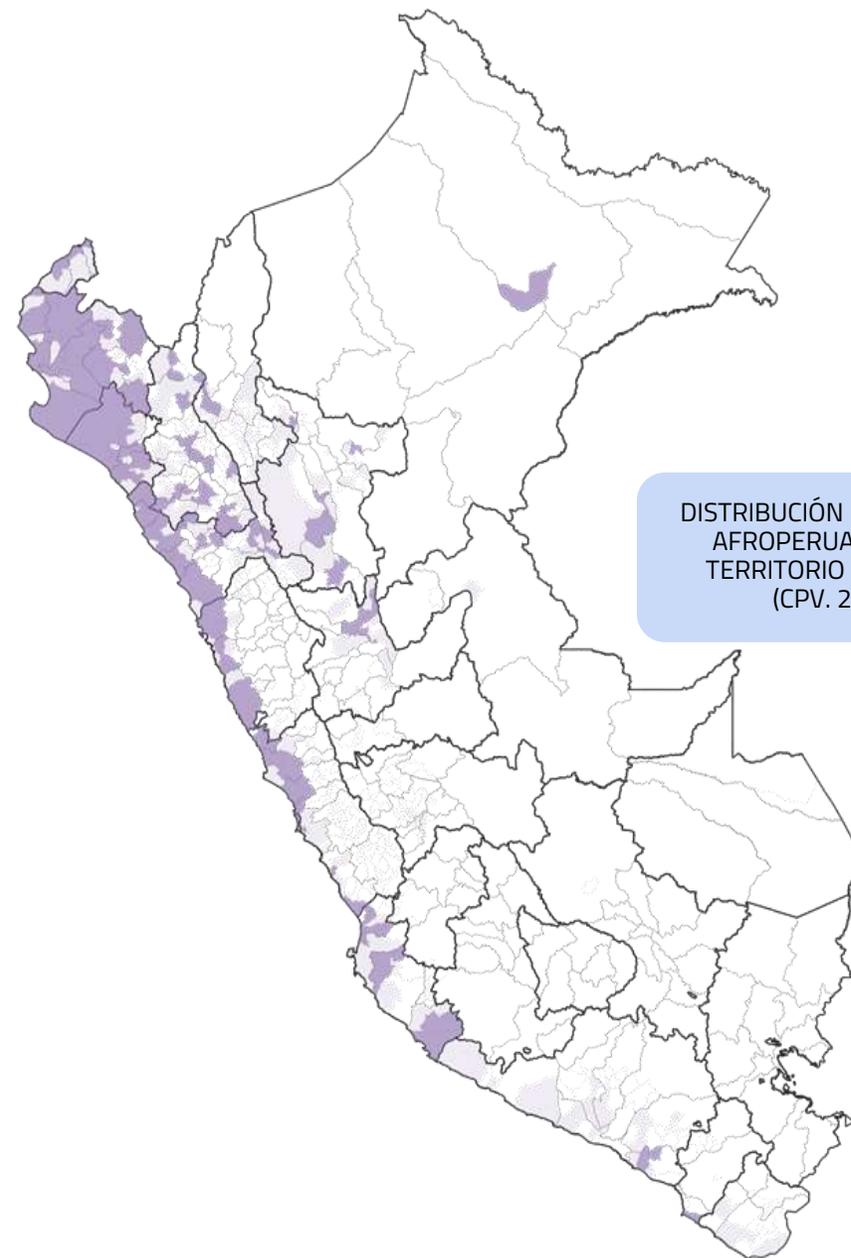
afroperuanos(as) en el territorio nacional



Lo que equivale al

4%

De la población autoidentificada como afroperuano(a)



DISTRIBUCIÓN DEL PUEBLO AFROPERUANO EN EL TERRITORIO NACIONAL (CPV. 2017)

83%

en el ámbito urbano

17%

en el ámbito rural



1.

Avances en la formulación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI)

¿Por qué es importante contar con esta política?

Beneficia a la población indígena u originario que representa más de la **cuarta parte de la población nacional**.

Contribuye a políticas de Estado y compromisos internacionales.

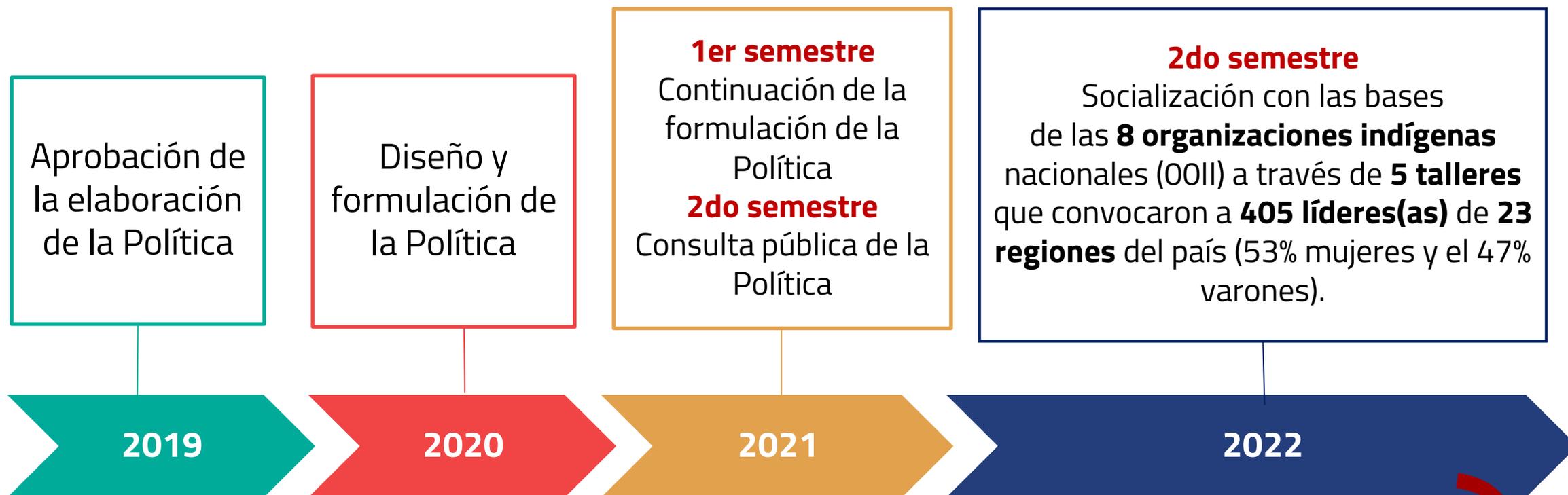
Visibiliza los problemas históricos de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Permite contar con indicadores para mejorar la vida de los pueblos indígenas.

Articula intervenciones con entidades públicas a favor de los pueblos indígenas.



Avances en la formulación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI)



Por pedido de las OOII, el proceso de detuvo

Avances en la formulación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI)



Durante la presente gestión, el Ministerio de Cultura logró retomar el diálogo y trabajo con las OOI de manera progresiva.

1er semestre

- **Reactivación de trabajo y actualización participativa** de la propuesta con las 8 organizaciones indígenas nacionales (OOI) y las entidades públicas involucradas.
- **Coordinación con CEPLAN para actualizar** la propuesta de árbol de problemas.
 - **Coordinación con las OOI para fijar tiempos y plazos** de entregas y avances.

Próximos pasos

1. Proceso de Consulta Previa
2. Aprobación de la Política

2023

2024

Propuesta para discusión

1. Problema Público:

Vulneración estructural de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios

2. Objetivos prioritarios



3. Situación futura deseada

“Al 2040, al menos 7 de cada 10 integrantes de los pueblos indígenas u originarios en el Perú viven en condiciones que les posibilita el ejercicio de sus derechos colectivos”

Avances durante el proceso

Conocimientos tradicionales

Se aprobó la Estrategia que busca la salvaguardia del arte y artesanía tradicional, con la participación activa y descentralizada de 140 colectivos artesanales tradicionales



Participación y consulta previa

- Se contabilizan **82 procesos de consulta** previa implementados.
- El Estado ha consultado a **1004 localidades** de **28 pueblos** indígenas u originarios, en **121 distritos**, de **51 provincias** de **15 departamentos** del país.



Avances durante el proceso

PIACI

El Ministerio de Cultura realizó acciones relacionadas con el control y vigilancia de los territorios donde habitan PIACI, y cuenta con **17 puestos de control y vigilancia** para las reservas indígenas y/o territoriales.



Selva Central

Creación de la **Comisión Multisectorial** de naturaleza permanente encargada de proponer y fiscalizar la implementación de medidas y acciones estratégicas para el desarrollo sostenible e integral de los pueblos indígenas u originarios de la Selva Central



Próximos pasos (2023)

1. Revisión técnica
2. Validación multisectorial
3. Articulación de la Política con planes institucionales y operativos

Septiembre

1. Discusión con sectores
2. Aprobación del diagnóstico y situación futura (CEPLAN)
3. Aprobación de la propuesta de objetivos prioritarios y lineamientos (CEPLAN)

Octubre

1. Aprobación de la propuesta servicios y articulación (CEPLAN)
2. Documento integral de la Política actualizado y validado por actores

Noviembre

Actores involucrados

- Ministerio de Cultura
- Organizaciones Indígenas
- Otros ministerios del Ejecutivo
- Entidades Públicas Competentes
- CEPLAN

- Ministerio de Cultura
- Organizaciones Indígenas
- Otros ministerios de Ejecutivo
- CEPLAN

- Ministerio de Cultura
- Organizaciones Indígenas
- Otros ministerios de Ejecutivo
- Entidades Públicas Competentes
- CEPLAN



2.

Implementación del Decreto Supremo N° 003-2015-MC, que aprueba la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural en la Gestión Pública

Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural – PNTEI

Aprobada mediante **Decreto Supremo N° 003-2015-MC**, con el fin de promover un **Estado que reconoce la diversidad cultural**, opera con pertinencia cultural y contribuye a la inclusión social, integración nacional y eliminación de la discriminación.



Se estructura en base a **cuatro ejes temáticos**:

Eje 1:

Fortalecer la capacidad de gestión intercultural del Estado peruano

Eje 2:

Reconocimiento positivo de la diversidad cultural y lingüística

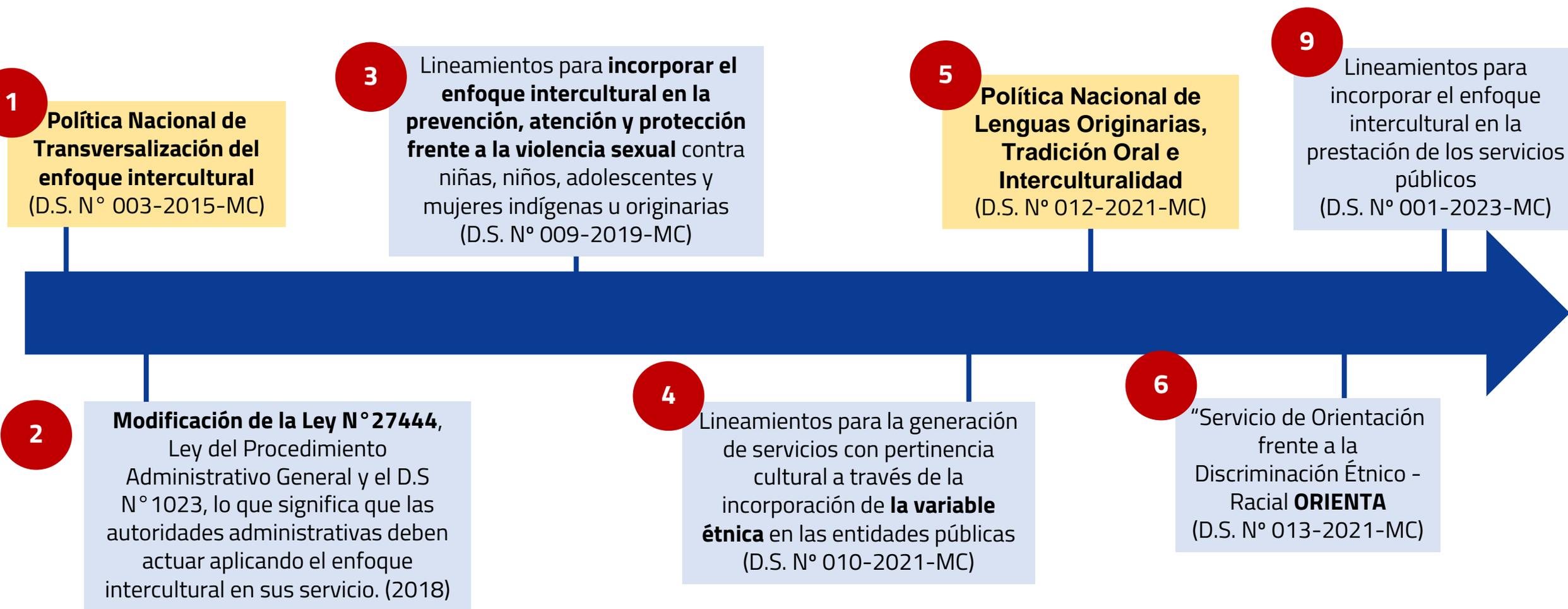
Eje 3:

Eliminación de la discriminación étnico-racial

Eje 4:

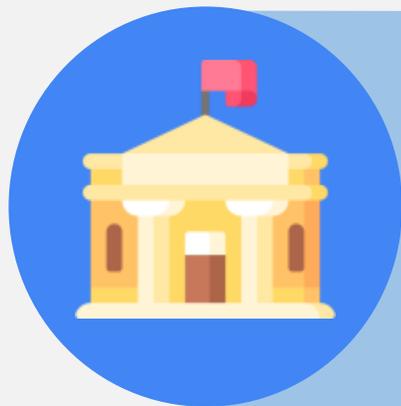
Inclusión social de los pueblos indígenas y la población afroperuana

Avances normativos en materia del enfoque intercultural



Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos

Aprobados mediante **D.S. N° 001-2023-MC.** , establecen las siguientes responsabilidades:



Entidades públicas:

1. Implementar y desarrollar mecanismos de manera progresiva para adoptar y/o aprobar medidas para la incorporación del enfoque intercultural en la prestación de sus servicios.
2. Promover la participación de las autoridades representativas de pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.



Ministerio de Cultura:

1. Brindar asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en los servicios e intervenciones a las entidades de la administración pública que así lo requieran.
2. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de los Lineamientos.

Pasos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos



Avances: Incorporación de la Variable étnica en registros de información

- La inclusión de datos étnicos en registros busca obtener información sobre el acceso a servicios de grupos étnicos, especialmente indígenas y afroperuanos, para adaptar servicios públicos a sus necesidades culturales y lingüísticas.
- A la fecha, hemos incorporado la variable étnica en **33** registros de entidades públicas, tales como el Programa Juntos (MIDIS), la RENIEC, entre otros.



Se viene articulando con las **Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC)**, para capacitar y promover la incorporación de la variable étnica en regiones.

Avances: Incorporación de la Variable étnica en registros administrativos de las entidades públicas

A la fecha, se viene brindando **asistencia técnica** a 9 entidades de la administración pública para incorporar la variable étnica en sus registros administrativos tales como:

- ❑ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)
- ❑ Ministerio del Interior (MININTER)
- ❑ Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF)
- ❑ Ministerio de Cultura (Intervención de Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS)
- ❑ Ministerio de Educación (MINEDU)
- ❑ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)
- ❑ Defensoría del Pueblo
- ❑ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
- ❑ Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) – (DEVIDA)



Avances: Incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y políticas públicas

Se viene trabajando la incorporación con entidades públicas para brindar servicios con pertinencia cultural:

- **SUNARP y Programa Nacional Qali Warma:** Propuestas de documentos de trabajo para la incorporación
- **MIDIS:** promoción de la incorporación del enfoque intercultural en el marco del PPoR Desarrollo Infantil Temprano (PPR)
- **MINSA:** articulación de acciones con la Dirección de Salud Mental para la incorporación



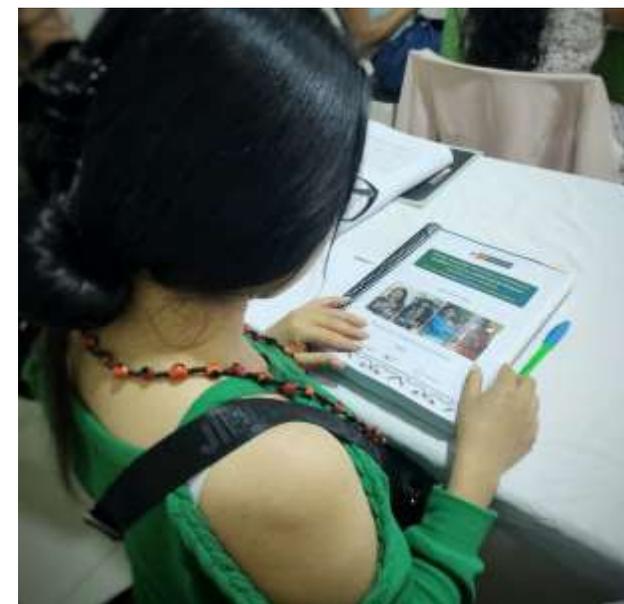
Curso “ABC de la Interculturalidad”

- Su objetivo es fortalecer las capacidades de los servidores públicos en materia de interculturalidad, a fin de garantizar la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural.
- Mediante **Resolución Ministerial N° 000432-2022-DM/MC** se aprobó el “Glosario: ABC de la Interculturalidad”.

Desde 2021 hasta la fecha se han inscrito

17,292

Servidores públicos



Próximos pasos: Se tiene previsto el desarrollo de la edición 15 y 16 entre los meses de septiembre a diciembre de 2023.

Espacios de capacitación para el fortalecimiento de capacidades en materia de interculturalidad

Desde 2021 hasta la fecha se ha capacitado

21,622

servidores públicos y ciudadanos en general en materia de interculturalidad

Próximas acciones:

- **25** espacios de capacitación: Talleres de "Interculturalidad: Fortaleciendo lo nuestro" y Talleres "Comunicación con pertinencia cultural".



Fortalecimiento de capacidades para la implementación de servicios públicos en lenguas indígenas u originarias

Capacitación a entidades públicas

**866 servidores
públicos**
capacitados



Capacitaciones realizadas en Áncash, Apurímac, Ayacucho y Ucayali en las lenguas indígenas asháninka y quechua, en sus variedades chanka y Áncash, con la finalidad de que brinden sus servicios con pertinencia lingüística.



Formación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas

Del 2012 a la fecha se han desarrollado

18

cursos de formación



Se ha formado a **726** personas en

38

lenguas indígenas

De los cuales, **650**

se han inscrito en el **Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias**

El 17 de agosto se dio inicio al XIX Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas: el primero dirigido sólo a mujeres hablantes de lenguas indígenas, en la que se vienen formando a **50 mujeres**; la clausura de este curso se llevó a cabo el día de hoy, en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena.



La Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias (CIT)

En el 2023 (a la fecha), la CIT ha realizado*:

1953
traducciones

25
interpretaciones
presenciales

167
atenciones
informativas

Forman un total de **1953** entregables, dando respuesta a **71** instituciones a nivel nacional

La CIT atiende de modo preferente las lenguas indígenas quechua, aimara, ashaninka, awajún, shipibo-konibo y ticuna, así como en **31 lenguas indígenas** y **10 variedades del quechua**.



Estrategia “Perú Sin Racismo”

Aprobada mediante R.M N°000187-2023-MC, esta estrategia promueve una ciudadanía libre de prejuicios y estereotipos raciales.



Acciones desarrolladas a la fecha

- **22** eventos de difusión de la estrategia Perú sin Racismo en las regiones de Lima, Ucayali, Iquitos y Junín.
- Más de **500 personas** de Lima, Loreto y Ucayali sensibilizadas sobre la discriminación étnico - racial y la estrategia Perú sin Racismo.
- **94 funcionarios públicos** del Callao, Loreto, Puno y Ucayali de las Diresas, Ugeles, Comisarías, Gobiernos Regionales y Municipios recibieron asistencias técnicas para consolidar instrumentos como protocolos, ordenanzas y lineamientos que permitan tener entidades libres de racismo.

Propuesta de Proyecto de Ley que promueve la valoración de la diversidad cultural y sanciona el racismo

En ese contexto, es necesario contar con un **proyecto de ley** para:

1.

Fomentar el reconocimiento positivo de las diferentes culturas en todas las regiones y localidades.

2.

Fortalecer el rol rector del Ministerio de Cultura y del Poder Ejecutivo en la materia.

3.

Mejorar los mecanismos de sanción a nivel administrativo y penal (con la inclusión del delito de incitación al odio racial en el Código Penal).



¡Sulpayki ^(aimara), aroge ^(nomatsigenga), pasonki ^(ashaninka), aichu ^(sharanahua), maaketai ^(achuar),
irake ^(shipibo), añay ^(q. chanka), nadiara ^(urarina), pagrachu ^(kichwa), poyagnu ^(yine),
asabi ^(kakataibo),
jilatxi ^(jaqaru), see ^(awajún), utsurpaki ^(kukama kukamiria), chibai ^(maijiki),
parasyos ^(yanesh), yuspainek' etchen ^(shiwilu), foonjún xonaá ^(ocaina),

gracias!